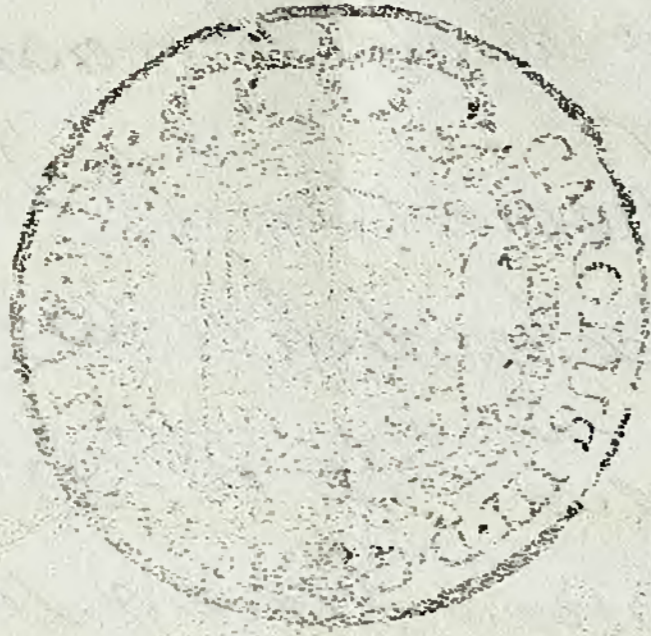




Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

para la Subvencion de la Corte y que en su D^o de
Campesin^o se hauran a copiado dentro y fuera de la
C^o de Casado numero y para ello los ministros maiors
y menores hauran tratado por los Campos en lo de la
C^o de esta Jurisdiccion cinco dias uno a pie y otros
a Cavallo y fue siendo como era correspond. de darles
alguna ayuda de costa por ser Santa Arduo y ser
viao segun se ha via secutado en qual caso en
octubre y Noviembre de año Antezed. lo ha via
presente a la C^o de fin de que en su vna Arduo
se lo que se parezere y entendido; D^oieron que
para lo de la Arduo que han tratado en
el numero referido y papel guardado por el presente
E^o en las muchas Guas y providencias tomadas
se libran Donaciones y guas en la C^o y que con los
uonorio de este Acuerdo se remita a la Junta de
proprio para su Libranza y asi lo acordaron

Entre Cazalla y March. Se propuso en este Cavildo que aunque se ha via sacado
segunda vez al precio la obra tan prezosa y nece-
saria el Partido de entre Cazalla y March no
y el de Roche no ha via ha via quien hiere la
lo al precio de tres mill y tres xx. en que estava
Arduo la obra lo que se considerava gravoso
y Definir particularis en sus maerz
Respecto a la C^o entendida que con memo
Cavildo se podia hacer, en C^o de Intelligencia
y mirando a la maior seguridad; Acordaron que

[Handwritten flourish or signature]

